



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00324
Acción:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	Francisco Javier Cortés Morales
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto:	Cúmplase y ordena archivo

Cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, en la providencia visible en los folios 135 a 141 en la cual se modificó la providencia del 06 de marzo de 2020.

En consecuencia, una vez en firme la decisión y no existiendo condena en costas, por secretaría archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.

Medellín, SEPTIEMBRE 20 DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.

JULIANA TORO SALAZAR

Secretaria